



CHACRAS DE CORIA, 8 de octubre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0005158/2020, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad eleva el acta de selección de estudiantes para las Becas Estímulo Ciencias Agrarias 2020, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán una duración trimestral (de octubre a diciembre 2020) con un monto de TRES MIL PESOS CON 00/100 (\$3.000,00) mensuales que serán abonados con el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado.

Que los estudiantes becados deberán cumplir su plan de trabajo declarado, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales o veinte (20) horas mensuales, que por el marco de la pandemia COVID-19 se realizará de manera virtual, trabajando articuladamente con el Director/a y Co-Director/a, en función al plan de trabajo que presentaron.

Que tanto el análisis y la evaluación de los antecedentes presentados por los solicitantes como la elaboración del orden de méritos estuvo a cargo de la comisión integrada por la responsable de la Delegación Luján de Cuyo de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado Téc. Sup. en Estad. Soc. Sandra PERONA y el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de la Facultad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la asignación de estas becas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar las Becas Estímulo Ciencias Agrarias 2020 por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las especificaciones que figuran en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las Becas Estímulo Ciencias Agrarias 2020 otorgadas en virtud del artículo anterior serán concedidas por un importe mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.000), en contraprestación del cual los beneficiarios deberán cumplir el plan de trabajo presentado con una carga horaria de cinco (5) horas semanales o veinte (20) horas mensuales a cumplirse en el área asignada en cada caso de manera virtual, trabajando articuladamente con el Director/a y Co-Director/a correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el pago del beneficio dispuesto en la presente



Resolución, será atendido con la partida del programa de Desarrollo de Bienestar Universitario “Estímulo y Apoyo Estudiantil” de la Secretaría de Bienestar Universitario, red presupuestaria disponible A.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4, a partir de los fondos otorgados a la Facultad de Ciencias Agrarias para otorgar becas desde la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

M.Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC.ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 505/2020 _ _ _ _

MFR



ANEXO I

-1-

BENEFICIARIOS DE LAS BECAS ESTÍMULO CIENCIAS AGRARIAS 2020
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Actividad		Director/a	Co-Director
					Docencia	Investigación		
1	VENTURINI	Julieta	39.602.532	Ingeniería Agronómica	Agricultura Especial	---	Cecilia RÉBORA	Leandra IBARGUREN
2	TORRE AZZARONI	María Luisina	41.271.053	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	Sistema de Investigación Geográfica y Teledetección	---	Leandro Eloy MASTRANTONIO	---
3	GOLDSACK	Lisandro Gabriel	39.088.104	Ingeniería Agronómica	Química Agrícola	---	Matías VENIER	Daniela Virginia CÓN SOLI
4	LAURENTI ALVAREZ	Facundo	39.532.962	Ingeniería Agronómica	Zootecnia y Granja	---	Fabio Marcos TACCHINI	Paola Mariana SAVIETTO
5	LEITÓN	Melanie Nair	40.688.944	Licenciatura en Bromatología	Microbiología General	---	Laura Elizabeth MARTÍNEZ	Analía Marcela BERNARDI
6	PIERONI	Agustina	40.435.808	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	Química Inorgánica	---	Laura Analía MERCADO	Armando José NAVARRO
7	FERNÁNDEZ LÓPEZ	Emanuel Leandro	40.595.253	Licenciatura en Bromatología	Saneamiento y Seguridad Industrial	---	Susana Alicia Noemí MIRALLES	---
8	IBAÑEZ	Nicolás José	42.168.322	Ingeniería Agronómica	Química Orgánica y Biológica	---	Mariela Ana PONTÍN	Daniela María del Valle MORENO
9	CEREZO	María Melina	42.168.308	Ingeniería Agronómica	Fisiología Vegetal	---	Leonor DEIS	María Inés DE ROSAS



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> 2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

-2-

BENEFICIARIOS DE LAS BECAS ESTÍMULO CIENCIAS AGRARIAS 2020
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Actividad		Director/a	Co-Director
					Docencia	Investigación		
10	ALTAMIRA	Lucía Laura	38.756.370	Licenciatura en Bromatología	Análisis de los Alimentos	---	Analía Ester VALDÉS	María Antonella
11	LOBATO	Ignacio José	41.417.793	Ingeniería Agronómica	Introducción a la Zootecnia	---	Fabio Marcos TACCHINI	---
12	BAFUMO	Roberto Felipe	39.085.187	Licenciatura en Bromatología	Microbiología de los Alimentos	---	Cora DEDIOL	---
13	MORENO ABATE	Camila	42.477.546	Ingeniería Agronómica	Microbiología Agrícola e Industrial	---	Laura Elizabeth MARTÍNEZ	Joana Jaqueline BOITEUX
14	LAZO	Daniela Alejandra	38.207.260	Licenciatura en Bromatología	Alimentos Zoógenos	---	Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH	---
15	BRITOS QUIROGA	Carla Valeria	38.911.683	Licenciatura en Bromatología	Análisis de los Alimentos de Origen Vegetal	---	Lucía Alicia VIGNONI	---
16	BECERRA	Lucía Maribel	37.505.087	Licenciatura en Bromatología	Biotechnología de Alimentos	---	Adriana Beatriz GIMÉNEZ	Viviana Cecilia GUINLE
17	BATTISTINI	Camila	40.595.212	Licenciatura en Bromatología	Introducción a la Ciencia de los Alimentos	---	Mónica Lourdes MIRÁBILE	Lucía Alicia VIGNONI
18	PECCHIA	Analía Clara	34.232.865	Licenciatura en Bromatología	Microbiología General	---	Cora DEDIOL	---
19	GOMEZ	Luisina	41.752.305	Licenciatura en Bromatología	---	Caracterización y calidad sensorial de alimentos vegetales 06/A731	Nancy Beatriz VENTRERA	Lucía Alicia VIGNONI

RESOLUCIÓN N° 505/2020 _ _ _ _ _